

Oficial del Estado» núm. 252, de 19 de septiembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 36, segunda columna, segundo párrafo, línea 7, donde dice: «la Ley 6/1986, de»; debe decir: «la Ley 6/1985, de».

28703 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 260/1994, de 3 de octubre de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 260, de 3 de octubre de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 8 de noviembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 8, segunda columna, cuarto párrafo, línea 24, donde dice: «Unidas el 22 de noviembre»; debe decir: «Unidas el 20 de noviembre».

28704 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 265/1994, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 265, de 3 de octubre de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» núm. 267, de 8 de noviembre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, segunda columna, cuarto párrafo, línea 5, donde dice: «de 16 de enero»; debe decir: «de 15 de enero».

En la página 30, segunda columna, cuarto párrafo, línea 7, donde dice: «en el art. 6.1.A) de la Ley»; debe decir: «en el art. 6 A) 1 de la Ley».

En la página 31, primera columna, primer párrafo, línea 15, donde dice: «el art. 6.1.A) de la L.C.C.»; debe decir: «el art. 6 A) 1 de la L.C.C.».

En la página 31, primera columna, tercer párrafo, línea 13, donde dice: «en el art. 6.A.1 de la L.C.C.»; debe decir: «en el art. 6 A) 1 de la L.C.C.».

En la página 31, segunda columna, tercer párrafo, línea última, donde dice: «en el art. 6.A.1) de la L.C.C.»; debe decir: «en el art. 6 A) 1 de la L.C.C.».